RESOLUCION DECANAL N° 166-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de marzo de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2312596 de fecha 22 de febrero de 2023, presentado por las aspirantes Indira Candy Romero Espinoza y Carmen Olinda Jaules Flores, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Indira Candy Romero Espinoza y Carmen Olinda Jaules Flores, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMPÍRICA DE LA RELACIÓN ENTRE EL IGV Y EL DÉFICIT FISCAL EN EL PERÚ DURANTE LOS AÑOS 1995-2021",** designando como asesor al Prof. William Dante Canales Molina;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 050-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 28 de febrero de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Paul Villar Andía (Miembro) y Andrés Moisés Huayanay Quispe (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 07 de marzo de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Paul Villar Andía (Miembro) y Andrés Moisés Huayanay Quispe (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando por unanimidad el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMPÍRICA DE LA RELACIÓN ENTRE EL IGV Y EL DÉFICIT FISCAL EN EL PERÚ DURANTE LOS AÑOS 1995-2021**, presentado por las aspirantes Indira Candy Romero Espinoza y Carmen Olinda Jaules Flores.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo